



RECOMENDACIONES LITÚRGICAS PARA EL AÑO 2020 DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19

Anexo (31 de marzo del 2020)

Con este anexo se clarifica un punto de las “Recomendaciones para el año 2020 debido a la pandemia del Covid-19” publicadas el 24 de marzo del 2020. Además, se extiende la dispensa otorgada por el Arzobispo José H. Gomez sobre la obligación de asistir a la Misa dominical. Finalmente, este anexo provee información adicional y recomendaciones sobre la celebración de la Semana Santa y la distribución de los Santos Óleos.

DISPENSA

- El Arzobispo José H. Gomez dispensa a todos los fieles católicos de la Arquidiócesis de Los Ángeles y a todos los católicos actualmente en la Arquidiócesis, de la obligación de asistir a la Misa dominical para los fines de semana del 4-5 de abril, 11-12 de abril y 18-19 de abril.

EXPOSICIÓN Y ADORACIÓN DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO

- Si un sacerdote desea exponer el Santísimo Sacramento para Adoración, debe hacer una transmisión en vivo para sus fieles y en la presencia de al menos dos personas, los cuales serían el sacerdote que expone el Santísimo Sacramento y otro ministro que puede asistir al sacerdote (*Santa Comunión y Adoración de la Eucaristía Afuera de la Misa*, n. 86) Por favor, asegúrese de observar el distanciamiento físico.

SEMANA SANTA

- El Arzobispo Gomez celebrará la Misa del Domingo de Ramos a las 10:00 AM (inglés) y ésta será transmitida en vivo desde la Catedral de Nuestra Señora de Los Ángeles a través de la página de Facebook de LA Catholics, [facebook.com/lacatholics](https://www.facebook.com/lacatholics). Para más información sobre emisiones adicionales de Misas por TV y radio, visite lacatholics.org/mass-for-the-homebound.
- Las siguientes Misas también serán transmitidas en vivo desde la Catedral: Domingo de Ramos, el 5 de abril a las 7:00 AM (español), la Misa Crismal, el 6 de abril a las 7:00 PM, la Misa de la Cena de Nuestro Señor, el 9 de abril a las 7:00 PM, la celebración de la Pasión de Señor, el 10 de abril a las 12:00 PM (inglés) y a las 3:00 PM (español), Vigilia Pascual, el 11 de abril a las 8:00 PM.

- Hasta que los nuevos óleos bendecidos o consagrados en la Misa Crismal el 6 de abril sean distribuidos, los sacerdotes pueden seguir usando los óleos bendecidos y consagrados en el 2019. Después, deben usarse los nuevos óleos. Por favor, tome nota de que las normas litúrgicas prescritas en *Cuidado Pastoral de los Enfermos: Ritos de Unción y Viaticum*, permite que el sacerdote bendiga el óleo para el Rito que celebrara teniendo cuidado de usar aceite de oliva u otro aceite derivado de las plantas (cf. n. 20, 22, 123).
- La distribución de los óleos será distinta este año, ya que no habrá distribución en la Catedral. Se pide a las parroquias que participen en el proceso de prepagó; adjunto está el formulario para ordenar (por favor de llenar el formulario (PDF)). Una donación sugerida es de 45 dólares por los óleos, Por favor, llene el formulario, asegurándose de incluir su correo electrónico o información de fax, y envíelo. Si paga con cheque que sea a nombre de la “Cathedral of Our Lady of the Angels”, o lo puede hacer con tarjeta de crédito. Una vez recibido el formulario y el pago, se le enviará una confirmación por correo electrónico o por fax. La distribución de los óleos la llevara a cabo las oficinas regionales. El diacono asistente de la región estará en contacto con las parroquias para darles información de los procedimientos de entrega.
- El Decreto emitido el 25 de marzo del 2020 por la Congregación de Adoración Divina y el Disciplina de los Sacramentos indica que “La Conmemoración de la Entrada del Señor en Jerusalén se celebre en el interior del edificio sagrado; en las iglesias catedrales se adopte la segunda forma prevista del Misal Romano; en las iglesias parroquiales y en los demás lugares, la tercera”. (cf. *En tiempo de Covid-19 (II)*)
- Sin embargo, si el sacerdote desea usar la segunda forma, puede hacerlo; pero siguiendo medidas de precaución, por razones de prevención y salud; ninguna persona puede distribuir las palmas, ni dejar las palmas afuera de la parroquia para que las recojan los fieles. Las palmas bendecidas deben mantenerse en la parroquia hasta nuevo aviso.